

1.-IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Nombre: Dependencias agropecuarias en calle Huertas 44	Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO PATRIMONIO HISTÓRICO	CM/0138/033
	Nº CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS	49

Municipio: La Serna del Monte	Calle: Huertas	Número:44
Coordenadas UTM:	X: 447419; Y: 4542438	Entorno: urbano
Accesos	C/ Huertas 44	Interés Etnográfico, arquitectónico, histórico
Descripción general		
Nave agropecuaria		

Uso del Suelo:	Urbano
----------------	--------

2.-ATRIBUCIÓN CULTURAL Y CRONOLÓGICA

Periodo	Cultura	Estilo
Indeterminado histórico	Tradicional, etnografía	
Justificación de la atribución		

3.-MORFOLOGÍA

Actividad	Tipología
Agropecuaria	Nave
Descripción del Bien	
<p>El edificio es de planta irregular alargada, con entrada por uno de los lados mayores y con cubierta a dos aguas de teja; forma parte de una manzana de edificios agropecuarios con accesos a través de una plazoleta. Al exterior, los muros de mampostería estuvieron revestidos de barro y pintados, salvo en torno a los dos huecos pequeños situados a ambos lados de la puerta en la parte superior del muro; los huecos están formados por piezas grandes de piedra en jambas y dinteles. Al lado de la entrada, en la calle Huertas, se abre un tercer vano de ventana de mayor tamaño que los otros, formado con dintel y jambas de madera y protegido con reja de forja. Al interior, es un gran espacio tan sólo dividido por los pies derechos de la estructura de madera que soporta la cubierta, que se apoyan sobre piezas de piedra o directamente en el suelo en zonas donde aflora la propia roca del terreno.</p> <p>Conserva una inscripción en un sillar de esquina con el año "1792 ", dada la vuelta, por lo que puede haberse reutilizado de otra construcción.</p> <p>Posible esquiteo descrito en el catastro de Ensenada, de Doña Josefa González, y según fuentes orales citadas en "Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid Zona Norte". Además del esquiteo se contaban en el pueblo 39 casas y 20 pajares.</p>	

Nombre	Dependencias agropecuarias en calle Huertas 44
CGPH	CM/0138/033
Municipio	La Serna del Monte
CBEP	49

4.MUEBLES Y FAUNA

Descripción			
Materiales arqueológicos		Muebles	
Taxonomía			
Lugar de depósito:	Lugar	Nº de expediente/sigla	

5.-INVESTIGACIÓN

Intervenciones:					
Nº expediente	Denominación	Año(s)	Directores	Tipo	
Bibliografía:					
Autoría	Año	Título	Editorial/revista	Lugar de edición	Extensión
VV.AA.	1999	Arquitectura y Desarrollo Urbano. Comunidad de Madrid Zona Norte. Volumen: IV	COAM-CAM-FUNDACIÓN CAJA MADRID	Madrid	pp.897-908
Fuentes escritas		Fuentes cartográficas	Fuentes iconográficas	Fuentes orales	
Copia de las Respuestas Generales el lugar de la Serna. Archivos Estatales, © Ministerio de Educación, Cultura y Deporte		Topográfico © IGN 1891 Plano de población			

Nombre	Dependencias agropecuarias en calle Huertas 44
CGPH	CM/0138/033
Municipio	La Serna del Monte
CBEP	49

6.- CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN -----

Uso Actual y Estado de Conservación						
Uso: agropecuario y almacén-cochera Estado: aparentemente bueno						
Planeamiento Urbanístico /fecha aprobación/BOCM				Clasificación /Calificación/ Zona de Ordenanza		
Normas Subsidiarias/13-03-1992/ n° 95 del 22-4-1992				Suelo Urbano, residencial, catálogo		
Protección de Patrimonio Histórico						
Figura	Categoría	Tipología Específica	N° de registro	Administración competente		
Documentación legal:						
Vigente S/N	Fecha Acto	Acto Legal	Cita Documento	BOCM	BOE	Entorno de protección
Obras y usos permitidos						
Obras: Las permitidas dentro de su grado de protección urbanística municipal. Las obras en los Bienes de Patrimonio Histórico se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM						
Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos Arqueológicos Documentados , se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, artículos 28, 29, 30 , 31 y 32.						
Usos: Ver condiciones de uso del Suelo Urbano y LSCM 2001.En las condiciones que sean compatibles con el art. 12 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la CAM. estos usos serán permitidos si no son contrarios a la conservación del bien (valores protegidos)						
Protección urbanística municipal						
Tipo de Instrumento	Fecha Aprob. provisional	Fecha Aprob. definitiva	BOCM	Grado de Protección		
Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos				A0		




Nombre	Dependencias agropecuarias en calle Huertas 44
CGPH	CM/0138/033
Municipio	La Serna del Monte
CBEP	49

Afecciones normativas:								
Afecta S/N:	NORMATIVA:							
S	Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid							
N	Ley 16/1995, Forestal y de Protección de la Naturaleza	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Monte sujeto a Régimen Especial (S/N)</td> </tr> <tr> <td>M.U.P.</td> <td>Preservado anexo cartográfico</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Monte sujeto a Régimen Especial (S/N)		M.U.P.	Preservado anexo cartográfico		
Monte sujeto a Régimen Especial (S/N)								
M.U.P.	Preservado anexo cartográfico							
N	Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes , y Ley 21/2015, de 20 de julio, que la modifica							
N	Hábitat: Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres							
N	Decreto 103/2014, de 3 de septiembre por el que se declara ZEC el LIC "cuenca del río Lozoya y Sierra Norte", y se aprueba su plan de gestión y el de la ZEPA "Alto Lozoya"							
S	Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad							
N	Curso fluvial: R. D. 1/2001, de 20 de julio, Ley de Aguas							
N	Vía Pecuaria: Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid							
N	Carretera: Ley 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid							
N	Vía ferroviaria: Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario							
S	Decreto 96/2009 de 18 de noviembre Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Zona:</td> </tr> <tr> <td>Z.A.O.R.N.</td> <td>X Z.T.</td> </tr> </table>	Zona:		Z.A.O.R.N.	X Z.T.		
Zona:								
Z.A.O.R.N.	X Z.T.							
Otros bienes de patrimonio histórico dentro del entorno del bien:								
Casco histórico de La Serna								

Medidas necesarias para su adecuada conservación
Criterios de protección
Medidas Correctoras
<p>Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos Arqueológicos Documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, artículos 28, 29, 30 , 31 y 32.</p> <p>Cualquier actuación (obra, intervención, instalación, remoción de terreno, uso, implantación de actividades, etc.) que afecte a zonas donde se encuentren yacimientos arqueológicos y paleontológicos recogidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico deberá ser autorizada previamente por la Dirección General de Patrimonio Cultural (DGPC). Para ello el promotor de la intervención deberá iniciar el procedimiento de autorización, que seguirá la siguiente tramitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Con carácter previo, se podrá solicitar a la DGPC hoja informativa sobre los criterios técnicos, científicos y administrativos a los que se ha de sujetar la intervención arqueológica y paleontológica. 2- Presentación en la DGPC del proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa). 3- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPC. 4- Realización de trabajos arqueológicos indicados. 5- Presentación en la DGPC de memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado, con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación. <p>Emisión de la resolución administrativa por la DGPC conforme a dicha Memoria Arqueológica.</p>
Otras Condiciones

Nombre	Dependencias agropecuarias en calle Huertas 44
CGPH	CM/0138/033
Municipio	La Serna del Monte
CBEP	49

7.-DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

<p>Plano general</p> 	<p>Fotografía general</p> 
<p>Fotografía de detalle</p> 	<p>Cartografía histórica</p>  <p><i>Notas</i> No hay cementerio; se enterran en la iglesia Las calles no están del todo, excepto la principal nuestro pueblo</p> <p><i>Legenda</i> 1 Iglesia 2 Ayuntamiento 3 Escuela pública</p>